

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**30714** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Reforma y consolidación LAMT (25kV) "Saltador" SE "H\_Overa", tramo 2, entre CD 35967 "Los.Perchaos" y apoyo A947411, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona sito en parajes Atalaya y Torrejón, T.M. Huércal Overa (Almería)". Expediente NI 4958-10218.*

#### Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 5 de mayo de 2022, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada "Reforma y consolidación LAMT (25kV) "Saltador" SE "H\_Overa" tramo 2, entre CD 35967 "Los.Perchaos" y apoyo A947411, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, sito Parajes Atalaya y Torrejón, T.M. Huércal Overa (Almería)", número de expediente NI 4958/10218.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 144 del real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado nº 142, de 15 de junio de 2023; Boletín Oficial de la de la Junta de Andalucía nº 112, de 14 de junio de 2023; Boletín Provincia de Almería n.º 41, de 2 de marzo de 2023, en el periódico Diario de Almería de fecha 12 de junio de 2023 y en el Portal de Transparencia el 2 de marzo de 2023, así como en el tablón de edictos del ayuntamiento de Huércal Overa.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto.- Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

#### Fundamentos de derecho

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía y Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias órganos directivos de la Consejería.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial,

Resuelve

Primero. Otorgar a Edistribución Redes Digitales S.L.U, Autorización Administrativa y de Construcción y su Utilidad Pública en concreto para el Proyecto "Reforma y consolidación LAMT (25kV) "Saltador" SE "H\_Overa" tramo 2, entre CD 35967 "Los.Perchaos" y apoyo A947411, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, sito Parajes Atalaya y Torrejón, T.M. Huércal Overa (Almería)", y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Objeto: Reforma y consolidación de LMT Saltador entre el CD 35967 "Los.Perchaos" y el apoyo existente A947411, mediante cambio de conductor e instalando nuevos apoyos en sustitución.

Emplazamiento: Sito Parajes Atalaya y Torrejón, T.M. Huércal Overa. Tensión nominal: 25 kV.

Línea aérea de media tensión

Origen: En apoyo nº1 junto al CD 35967 "LOS.PERCHAOS" con coordenadas U.T.M. X=599441 e Y=4145380 del Huso 30.

Final: En el apoyo existente A947411 con coordenadas U.T.M. X=600605,66 e Y=4146358,07 del Huso 30.

Longitud: 1525 m. Conductores: LARL-56. N.º de apoyos nuevos: 10 metálicos con montaje a tresbolillo.

Derivación en apoyo nº5

Origen: En apoyo nuevo 5 con coordenadas U.T.M. X=599866,77 e Y=4145702,28 del Huso 30.

Final: CTI 36366 "SEBASTIAN". Longitud: 60 m. Conductores de M.T.: LARL-56.

Presupuesto: 42.186,49 €

Segundo.- La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de

Expropiación forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

Tercero.- Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2.- El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto de "Reforma y consolidación LAMT (25kV) "Saltador" SE "H\_Overa", tramo 2, entre CD 35967 "Los.Perchaos" y apoyo A947411, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona sito en parajes Atalaya y Torrejón, T.M. Huércal Overa (Almería)". Expediente NI 4958-10218.

PLA. S/P	DATOS DE LOS PROPIETARIOS	TERMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN				OCUPAC.
			Nº Polígono	Nº parcela	PARAJE	USO	VUELO		APOYOS		
	NOMBRE						Longitud (m)	Sup. Zona afección (m2)	Apoyo Nº	Sup. (m2)	(m2)
1	FERNANDEZ GARCIA, JAIME	HUERCAL-OVERA	14	138	ATALAYA	AGRARIO	125,02	924,5	1	3	350,04
2	ALARCON BENITEZ, JAVIER ALARCON BENITEZ, ARTURO ALARCON BENITEZ, JUAN TOMAS	HUERCAL-OVERA	14	141	ATALAYA	AGRARIO	33,76	239	-	-	67,52
3	PARRA GARCIA, LUCIA	HUERCAL-OVERA	14	140	ATALAYA	AGRARIO	15,36	65	2	3	130,72
4	GARCIA PARRA, ANA MARIA	HUERCAL-OVERA	14	224	TORREJON	AGRARIO	286,21	2105,5	3-4	6	772,42
5	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	14	9049	CAMINO	AGRARIO	5,16	22	-	-	10,32
6	ORTEGA GARCIA, PASCUAL (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	14	154	TORREJON	AGRARIO	171,05	1474,5	5	3	442,1
7	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	14	9050	CAMINO	AGRARIO	11,4	170,5	-	-	22,8
9	ORTEGA GARCIA, PASCUAL (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	14	152	ATALAYA	AGRARIO	94,94	1000,5	6	3	289,88
10	GARCIA ORTEGA, GINES	HUERCAL-OVERA	14	159	TORREJON	AGRARIO	66,01	528,5	-	-	132,02
12	EN INVESTIGACION	HUERCAL-OVERA	14	161	TORREJON	AGRARIO	11,88	132	-	-	23,76
13	EN INVESTIGACION	HUERCAL-OVERA	14	160	TORREJON	AGRARIO	-	35,74	-	-	-
14	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	14	9053	CAMINO	AGRARIO	6,49	76,5	-	-	12,98
15	GARCIA ORTEGA, GINES	HUERCAL-OVERA	14	162	TORREJON	AGRARIO	35,86	396,5	-	-	71,72
16	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	14	9054	CAMINO	AGRARIO	4,62	32	-	-	9,24
17	GARCIA ORTEGA, GINES PARRA PEREZ, ANA JOSEFA	HUERCAL-OVERA	14	163	TORREJON	AGRARIO	102,22	765,5	7	3	204,44
18	JUNTA DE ANDALUCIA	HUERCAL-OVERA	14	9055	RAMBLA	AGRARIO	17,7	190	-	-	35,4
19	PEREZ PALOMARES, SEBASTIAN GARCIA PARRA, ANA MARIA	HUERCAL-OVERA	14	173	TORREJON	AGRARIO	244,84	2400	8	3	589,68
20	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL-OVERA	14	9057	CAMINO	AGRARIO	3,38	28,5	-	-	6,76
21	PIENSOS GARLA SA	HUERCAL-OVERA	14	180	TORREJON	AGRARIO	-	14,77	-	-	-
22	PIENSOS GARLA SA	HUERCAL-OVERA	14	179	TORREJON	AGRARIO	113,24	872,5	9	3	326,48
23	PARRA CAMPOS, GINES (HEREDEROS DE)	HUERCAL-OVERA	14	178	TORREJON	AGRARIO	101,1	793	10	3	302,2
24	EN INVESTIGACION	HUERCAL-OVERA	14	177	TORREJON	AGRARIO	72,91	407,5	-	-	145,82

Almería, 26 de septiembre de 2023.- El Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A230039060-1